



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Julio primero (01) de dos mil veintidós (2.022)

REF:- 47-058-40-89-001-2.005-00056, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, de FELIX JOAQUIN TORRES PEREZ contra AURA ELENA BARROS ROMERO.

Al tenor de lo establecido en el artículo 110 del C.G.P., córrasele traslado al AVALUO del predio, que apoarta el abohgado de la demandadnte, por término de tres (03) días para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.